



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

4656

Aprobación definitiva modificación presupuestaria 13/2017, por crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 3 de abril de 2017

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 13/2017, por crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 3 de abril de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria:

Crédito Extraordinario

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CREDITO ACTUAL	AUMENTO	CREDITO DEFINITIVO
AG 933 622025	REHABILITACION EDIFICIO POLIVALENTE PUERTO DE ALCUDIA	0,00	21.750,00	21.750,00

Alcudia, 4 de Mayo de 2017.

El Alcalde,
Antonio Mir Llabrés

